

NOTA INFORMATIVA

PROTECCIÓN DE DATOS.- A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (B.O.E. del 14-12-1999), de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos consignados en el presente modelo serán incorporados al Fichero General de Afiliación, regulado por la Orden de 27-07-1994, modificada por la Orden de 26-03-1999. Respecto de los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos previstos en la indicada Ley Orgánica 15/1999.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO

GENERALES

- El modelo deberá cumplimentarse a máquina o con letras mayúsculas, sin enmiendas ni tachaduras. El modelo que dispone a través de INTERNET es un Pdf editable, puede rellenarse desde su PC y posteriormente ser impreso.

ESPECÍFICAS

1. DATOS DEL ACREEDOR

1.1. Apellidos y Nombre / Denominación Social.- Se indicarán los apellidos y el nombre completos o la denominación social (en el espacio reservado para el nombre) del acreedor.

1.2. Tipo de Documento Identificativo.- Marque con una "X", Número de Identificación Fiscal (N.I.F. o C.I.F.) o Tarjeta de Extranjero.

1.3. Número del Documento Identificativo.- Se reflejará el número del documento identificativo, si se trata de Tarjeta de Extranjero se anotará el Número de Identificación de Extranjero (N.I.E.).

1.4. Domicilio Fiscal:

Tipo de vía.- Se indicará la denominación que a la misma corresponda (calle, plaza, avenida, etc.).

Nombre de la vía pública.- Se anotará el nombre completo de la misma, sin abreviaturas.

Código Postal.- Se cumplimentará el código completo, 5 dígitos.

Municipio / Entidad de ámbito territorial inferior al Municipio.- Se consignará la denominación del municipio, de ser otra entidad inferior al mismo, se indicará la denominación (concejo, pedanía, aldea, barrio, etc.) cuando sea necesario para su correcta identificación. Las denominaciones se escribirán completas y sin abreviaturas.

2. DATOS DEL REPRESENTANTE

2.1. Apellidos y Nombre.- Se indicarán los apellidos y el nombre completos del representante de la empresa acreedora.

2.2. Tipo de Documento Identificativo.- Marque con una "X", Número de Identificación Fiscal (N.I.F.), Tarjeta de Extranjero o Pasaporte.

2.3. Número del Documento Identificativo.- Se reflejará el número del documento identificativo, si se trata de Tarjeta de Extranjero se anotará el Número de Identificación de Extranjero (N.I.E.).

3. DATOS BANCARIOS:

- Se consignarán los datos completos del código internacional cuenta bancaria (IBAN) al que se realizará la transferencia bancaria.

- Es obligatoria la certificación por parte de la Entidad Financiera de los datos de la cuenta y de la titularidad de la misma.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR CON LA SOLICITUD

Fotocopia del N.I.F., C.I.F., Pasaporte o Tarjeta de Extranjero.